



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA  
02 DE ABRIL DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 8.-D<sup>a</sup> Emma Louise Hall
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 10-D<sup>a</sup> M.del Rosario Villasclaras Martín
- 11.- D. Andrés Márquez Castro

**B) Grupo Socialista**

- 12-D. Ángel Ramírez Doña
- 13-D. Jorge Saborito Bolívar
- 14-D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas
- 15-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 16-D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez
- 17-D. Manuel Ortega Ávila
- 18-D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés
- 19-D. Luis Peña Fernández

**C) Grupo IU-CA**

- 20-D. Manuel Valero Casado.

**SECRETARIO:**

**D. Benedicto Carrión García**

---

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día dos de abril de dos mil nueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria (correspondiente al mes de marzo) convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**Excusó su falta de asistencia la Concejala Sra. Maria de los**



**Ángeles Portillo García.**

**D. Ángel Ramírez Doña, en el punto 8º, excusó su salida del salón del pleno, quedando el Pleno constituido desde ese momento hasta su finalización por diecinueve Concejales: Once del Grupo Municipal Popular, Siete del Grupo Municipal Socialista, y Uno de Izquierda Unida.**

-----0-----

**CUESTIÓN DE ORDEN:** Planteada por el –Sr. Valero Casado para decirle al Sr. Alcalde que ha observado que se ha incluido en el Orden del Día mociones de fechas recientes en lugar preferente y sin embargo él tiene mociones del 2008 y 2007 aún pendientes. El Sr. Alcalde le contesta que es cierto y que se ha debido a un error, pero que se tendrá en cuenta a la hora de confeccionar el Orden del Día, en el que se respetará el orden cronológico.

**“1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del borrador del Acta correspondiente a la sesión del día 22 de diciembre de 2008, sobre la que el Sr. Peña Fernández advierte un error mecanográfico en la página primera del acta, concretamente en la palabra “España”, sin más observaciones es aprobada por unanimidad de los asistentes.

**No produciéndose más intervenciones queda aprobado el borrador del acta mencionada.”**

**“2º.- MOCION ALCALDIA Y PORTAVOZ GRUPO POPULAR: PUERTO DEPORTIVO NERJA-TORROX.-** Por D. José Miguel García Jimena, se da lectura a propuesta que a continuación se transcribe:

“De todos es sabido que existe una histórica aspiración de ésta Corporación en orden a la implantación en el litoral de Nerja de un Puerto Deportivo, existen sobradas razones no sólo específicamente derivadas del cualificado tipo de demanda del Turismo al que viene atendiendo nuestro municipio, sino también del innegable interés público general para el Área Oriental de la Costa del Sol y zonas adyacentes. La propia Administración gestora, no sólo aprobaba el P.G.O.U. de Nerja en el que se contempla el Puerto Deportivo, sino que también en 1.991, con el inicio de un expediente concesional para la ejecución y explotación de un puerto deportivo, reconocía la idoneidad de la localización del puerto en límite del término municipal de Nerja.

El diecisiete de Febrero de 2.004 el Pleno de esta Corporación adoptó acuerdo unánime en virtud del cual se trasladó a la Junta de Andalucía el interés de nuestro Ayuntamiento de que se construya en Nerja un Puerto Deportivo tal y como prevé nuestro Planeamiento Urbanístico, a la vez que dejábamos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

constancia del respaldo corporativo a las iniciativas empresariales interesadas en obtener la correspondiente concesión administrativa para la construcción y explotación de dicha infraestructura portuaria.

Con fecha siete de Febrero de 2.005, se adoptó acuerdo plenario por el que se insta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a que, con la mayor celeridad posible, inicie los trámites administrativos para el otorgamiento de la concesión administrativa de construcción y explotación del Puerto Deportivo de Nerja, previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Nerja.

El 2 de Agosto de 2.005, se anuncia la contratación de Consultoría y Asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, Redacción del Proyecto Básico de un nuevo Puerto Deportivo en el Litoral Oriental de Málaga, tramo Nerja-Torrox, la cual readjudica a la empresa ALATEC, con fecha 21 de Octubre del mismo año con un plazo de ejecución de cinco meses.

El pasado 24 de Septiembre de 2.007, se anunciaba el firme compromiso de la Junta de Andalucía de que las obras del Puerto Deportivo Nerja-Torrox iban a comenzar en Septiembre de 2.008.

El día 22 de Enero de este año, finalizó el plazo de exposición pública del Proyecto Básico y del Estudio de Impacto Medioambiental, no obstante, desde la Agencia Andaluza de Puertos, se nos dice que dicho Estudio de Impacto Ambiental sigue estando pendiente de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, la cual debe concluirlo como paso previo imprescindible para conseguir la tramitación del Puerto. El pasado día 1 de Diciembre, en reunión mantenida en la Delegación Provincial de Medio Ambiente se comunica que ciertamente se está trabajando en dicho Estudio aunque por diversos motivos no ha podido concluirse.

Por todo lo que antecede, proponemos al Pleno de la Corporación:

- **Instar a la Consejería correspondiente a que se agilice la tramitación necesaria para que el Proyecto de Puerto Deportivo de Nerja sea una realidad en el menor plazo de tiempo."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 19/12/2.008.

El ponente de la moción D. José Miguel García Jimena, justifica la necesidad e importancia de que se construya el puerto deportivo Nerja-Torrox, no solo para Nerja sino para la Costa del Sol Oriental. Critica a la Junta de Andalucía por su demora en la realización de este proyecto y pide que se agilicen los trámites para que sea una realidad.



Abierto el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el puerto deportivo está proyectado en Torrox aunque beneficie a Nerja. Dice que el acuerdo que se adoptó sobre este mismo tema en el año 2004 fue por unanimidad, y que en relación a este proyecto hay que conocer el Estudio de Impacto Ambiental porque es posible que perjudique las playas y calas de Nerja. Considera que deben darse más garantías para recabar apoyos de IU, ya que considera que no deben tomarse medidas que después haya que lamentar.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que su grupo apoyó esta moción en Comisión Informativa y la apoyará en este Pleno, calificándolo de ejercicio de lealtad. Sobre la crítica al retraso de la Junta dice que el Ayuntamiento el primero en retrasos, citando los proyectos del aparcamiento del Chaparil, del convenio del Playazo y del PGOU. Advierte que con esta moción se renuncia a que puerto se ubique en Nerja y pide que se reconozca este aspecto en el documento. Por último manifiesta su deseo de que el Estudio de Impacto Ambiental confirme que no habrá perjuicios para las playas de Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que si el puerto deportivo se ha diseñado en Torrox es porque así lo quiere el PSOE, pero que se reivindica para Nerja, pero que no obstante debe de ser el Estudio de Impacto Ambiental el que diga el lugar idóneo porque aún no está totalmente definido, aunque no obstante, considera que el lugar sobre el que se está proyectado beneficia también a Nerja, y apunta que en el año 1991, se hizo un estudio denominado Estudio de Dinamización del Litoral recomienda la ubicación en el término de Nerja. Por último se congratula que el portavoz del Grupo Socialista reconozca los retrasos de la Junta de Andalucía en este tema del puerto deportivo.

Abierto un segundo de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para reiterar la importancia del Estudio de Impacto Ambiental, que su grupo lo que pretende en este tema es el interés general y considera que no se puede estar echando la culpa a la Junta de Andalucía cuando el propio Ayuntamiento tiene muchos fallos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar retrasos e incumplimientos en obras o iniciativas de interés como el Centro de Salud, el aparcamiento el Chaparil entre otros. Sobre el lugar idóneo para ubicar el puerto deportivo, pide al grupo de gobierno que actúe con buen voluntad cuando trate este asunto con la Junta de Andalucía, y ofrece la colaboración de su grupo en este tema, para el que podría crearse una Comisión de Trabajo, en el que se integraran todos los grupos políticos, y de esta manera, al menos el PSOE, asumiría la cuota de responsabilidad que le correspondiera en el éxito o el fracaso de todo lo concerniente al puerto deportivo.



El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar algunas cuestiones referidas con el retraso de la Administración Autonómica. Considera que la Junta de Andalucía está demostrando el poco interés que tiene por el puerto deportivo. Y en relación con el ofrecimiento de colaboración le pide al Sr. Ramírez que haga ya lo que pueda, que vaya a Málaga y lo intente. Señala que no es cierto que la Junta de Andalucía vaya a poner 33 millones en el puerto de Nerja y Torrox, cuando la financiación será a cargo del concesionario del puerto.

Finalizado el turno de debate, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la Moción Sr. García Jimena, el cual manifiesta que incorpora a la moción la reivindicación de que el puerto se construya en Nerja, que siempre se ha defendido y así figura en el PGOU de Nerja; si bien condicionándolo a que el Estudio de Impacto Ambiental no ponga de manifiesto posibles perjuicios para las playas y el litoral de Nerja. No obstante, puntualiza que el puerto se haga en Nerja o en límite con Torrox, tendrá trascendencia para Nerja. No obstante, acepta la modificación de la moción en el sentido de que el puerto deportivo sea en Nerja.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que los debates deben centrarse en el tema que se trae a deliberación y votación. Que al PSOE nadie impide que trabaje en la dirección de corregir la ubicación del puerto deportivo y que si ofrece colaboración que sea de verdad y leal. Señala por último que el emplazamiento de puerto no está definitivamente decidido por lo que el Ayuntamiento seguirá reivindicando en Nerja.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada, con la siguiente modificación ***"Instar a la Consejería correspondiente a que se agilice la tramitación necesaria para que el proyecto de puerto deportivo de Nerja sea una realidad en el menor plazo de tiempo posible"***, resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18), correspondiendo once (11) al Grupo Popular y siete (7) al Grupo Socialista.
- Votos en contra: Cero.
- Abstenciones: Dos (2) correspondiendo una (1) a Izquierda Unidad, y otra a la ausencia del salón de sesiones del Sr. Saborito Bolívar (Grupo Socialista)

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, acuerda:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita, con la modificación apuntada por el Sr. Alcalde."**



**"3º.- MOCION ALCALDIA Y PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES:  
RECONOCIMIENTO DESCUBRIDORES CUEVA DENERJA "ESCUDO DE  
ORO".-**

Se da lectura a la moción que a continuación se transcribe:

"El Ayuntamiento de Nerja, con fecha 26 de Septiembre de 2.005, aprobó plenariamente una Moción en la que se acordaba denominar con el nombre de **"PLAZA DE LOS DESCUBRIDORES DE LA CUEVA DE NERJA": Francisco Navas Montesinos, José Luís Barbero de Miguel, Manuel Muñoz Zorrilla, Miguel Muñoz Zorrilla, José Torres Cárdenas**, a la que da acceso a la cavidad.

La Mesa Municipal de Trabajo del 50 Aniversario del Descubrimiento Cueva de Nerja ha aprobado que coincidiendo con este acontecimiento se descubra dicho monolito con su placa el día 12 de Enero de 2.009, día en que celebramos que los Descubridores entraron por primera vez en la cavidad.

Además, y coincidiendo con este acto se ha acordado distinguir la labor de los Descubridores y concederles el Escudo de Oro de Nerja como reconocimiento a este acontecimiento que tanta importancia ha tenido para Nerja y Maro, y que supuso un cambio radical para todos. Desde entonces el desarrollo turístico y económico de la zona ha sido evidente.

En tal sentido, se ve conveniente trasladar esta propuesta al Pleno del Ayuntamiento para que a tenor de todo lo que antecede, adopte el siguiente acuerdo:

- **Reconocer a D. Francisco Navas Montesinos, a D. Manuel Muñoz Zorrilla, a D. Miguel Muñoz Zorrilla, a D. José Torres Cárdenas y a D. José Luís Barbero de Miguel, a éste último a título póstumo con el Escudo de Oro de Nerja."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 19/12/2.008.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar su queja de que el Sr. Alcalde intervenga al finalizar los debates de cada punto, y considera que éste no actúa como Presidente de todos los Concejales en las sesiones plenarias. Sobre el punto que se trae manifiesta estar de acuerdo en este punto sin nada que objetar. No obstante afirma que en el planteamiento de este asunto se da una serie de desconsideraciones con Izquierda Unida, ya que la iniciativa partió de IU.

Pide que se estudie por la Comisión del 50 Aniversario y se dé un reconocimiento igualmente a D. Luis Cortes Fernández que también participó en



el Descubrimiento de la Cueva; y al primer fotógrafo, D. José Padial Bobadilla.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, manifiesta su queja por el régimen del derecho de intervención que hace el Sr. Alcalde que impide a los aludidos que puedan defenderse. Apoya la moción conjunta presentada al mismo tiempo que manifiesta su satisfacción por la condecoración a los descubridores. Manifiesta su disconformidad con que una moción conjunta sea leída por el ponente del Grupo Popular.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Valero ha faltado el respeto a todos los Concejales y a familias nerjeñas, al poner nombres sobre la mesa. Le dice al Sr. Valero que el lugar para hacer esa propuesta era en la Comisión Informativa, y que si hubiera asistido sabría que D. José Padial Bobadilla tendrá su reconocimiento, como está acordado en Comisión Municipal Organizadora del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Cueva de Nerja; y que D. Luís Cortes Fernández no fue un descubridor.

Señala que la moción que se trae firmada por los Grupos Municipales, no es la propuesta de Izquierda Unida, sino de la "mesa de trabajo" de la Comisión Organizadora del 50 Aniversario, de que la forman parte los grupos políticos, la Fundación, los empresarios entre otros. Señala que la moción tiene carácter Institucional al presentarse por todos los grupos políticos, y que el Sr. Valero ha faltado el respeto intentando ponerse "medallas" con este tema.

Antes de abrir un segundo turno de intervenciones, el Sr. Alcalde le dice al Sr. Ramírez que está de acuerdo en que las mociones Institucionales sean leídas por el Secretario General o quién corresponda y a reglón seguido sea sometida a votación. Lamenta que se abra una discusión y debate sobre esta cuestión, teniendo en cuenta que sobre el contenido de la moción hay unanimidad.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el primer grupo que presentó una propuesta sobre este tema, ante la Comisión del 50 Aniversario del Descubrimiento de Nerja, fue Izquierda Unida. Considera que no ha faltado el respeto a nadie, ni a Concejales ni a familias de Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para preguntarle al Sr. Valero por qué no hizo estas observaciones antes, sea en los despachos, o en Comisión Informativa, o al momento de firmar la Moción, evitando trasladar el debate que califica de absurdo, al Pleno del Ayuntamiento, cuando hay unanimidad en el reconocimiento a los Descubridores de la Cueva de Nerja.

El Sr. Alcalde antes de pasar a votación la propuesta de modificación del



Sr. Valero, pide el posicionamiento de los distintos portavoces firmantes de la moción, a lo que manifiestan:

El Sr. Valero Casado pide que se vote su propuesta de modificación.

El Sr. Ramírez Doña, manifiesta que el compromiso es el reconocimiento consensuado.

El Sr. García Jimena, manifiesta que se debe de votar la moción tal como está, y que si el Sr. Valero no está de acuerdo que se retire.

Oído los distintos portavoces ponentes de la moción conjunta, el Sr. Alcalde somete a votación la moción tal como se ha presentado sin enmienda, resultando que por unanimidad de los presentes que son veinte de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación, ACUERDA:

**Aprobar la moción transcrita."**

**"4º.- MOCIÓN ALCALDÍA Y PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES: DENOMINACIÓN PISTA PETANCA PARQUE VERANO AZUL "D. MANUEL NAVAS DE LA TORRE".-** Por el Sr. Secretario General, se da lectura a la moción conjunta de todos los grupos municipales, donde consta:

"El pasado 9 de Agosto de 2.008, falleció a la edad de 80 años, D. Manuel Navas de la Torre. Queremos, desde la Concejalía de Deportes y el Consejo Municipal de Deportes, reconocer la importante labor realizada por D. Manuel durante los años que ha estado vinculado al deporte nerjeño y especialmente a su dedicación a su deporte favorito, la petanca. En este ámbito hay que recordar que creó el Club de Petanca de Nerja en el año 2.000, siendo impulsor del proyecto de ubicación de las pistas de petanca que actualmente están situadas en el Parque Verano Azul y que se inauguraron el 29 de Abril del 2.000. Durante este tiempo ha estado dedicado en cuerpo y alma a la gestión de su club, así como a colaborar en aquellos eventos organizados por el C.M.D., gracias a su trabajo contamos en Nerja con la disputa de distintas pruebas de petanca durante todo el año, así como el incremento de participantes no sólo de nerjeños, sino que ha sido eslabón imprescindible para que los residentes de otras nacionalidades se sientan integrados en estas instalaciones y puedan disfrutar de este deporte.

Por otro lado, tampoco podemos olvidar su predisposición a colaborar con todas aquellas personas que en algún momento han necesitado de su ayuda para resolver cualquier asunto, especialmente estuvo preocupado por los temas urbanísticos de nuestra localidad, participando en sus opiniones en el actual Plan General de Ordenación Urbana.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno de este Excmo.





Ayuntamiento de Nerja adopte el siguiente acuerdo:

- **Denominar la pistas de petanca del Parque Verano Azul, con el nombre de "MANUEL NAVAS DE LA TORRE".**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 19/12/2.008.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la moción transcrita resultando:

- Votos a favor: veinte (20); Diez (10) correspondiente al Grupo Municipal Popular; ocho (8) al Grupo Municipal Socialista y uno (1) de Izquierda Unida.
- Abstención: Uno (1) del Sr. Tomé Rivas, por estar ausente del salón del sesiones en el momento de la moción

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**Aprobar la moción transcrita."**

**"5º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE.-** D. Luís Peña Fernández, ponente de la moción tras hacer una amplia exposición del contenido de la moción y los motivos que la justificaron, manifiesta su voluntad de retirar la propuesta, no sin apuntar a que se presentó el 22 de septiembre de 2008 y se trata en el pleno de hoy.

El Sr. Alcalde pregunta a los restantes grupo municipales si hay algún inconveniente a la petición de retirada, manifestando toda la conformidad con que se retire.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar su disconformidad con el "formato" seguido por el Sr. Peña para retirar la moción, ya que si se va a retirar, lo que no puede hacerse es una larga exposición de la misma, para concluir retirándola. En relación a la tardanza en el tratamiento de la moción, le dice que por la dinámica del tratamiento de los asuntos en Pleno, no puede pretender que presentándola el 22 de septiembre se conozca antes del 7 de octubre, por lo que en el caso de mociones que tienen una fecha, le emplaza que las presente con tiempo suficiente.

El Sr. Peña pide la palabra para intervenir, a lo que el Sr. Alcalde le dice que el debate está cerrado y que si lo que se pretende es abrir un turno de intervenciones se abre y se da la palabra a los distintos portavoces. No obstante pide asesoramiento al Sr. Secretario, el cual informa, que esta situación no es la regulada en el ROF, y que una vez manifestada la conformidad de todos los grupos con la retirada, el Sr. García Jimena lo que ha hecho es plantear una



cuestión de orden, aunque no lo haya concretado; por todo ello debe de entenderse concluido el debate y el punto.

En el presente punto se haya ausente el Sr. Tomé Rivas.”

**“6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: CUEVA DE NERJA DECLARACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD.-D. Ángel**

Ramírez Doña, ponente de la moción que a continuación se trata, plantea previamente la posible causa de abstención que pueda concurrir en su persona con respecto a este punto, ya que actualmente ostenta el cargo de Gerente de la Fundación Cueva de Nerja. El Sr. Alcalde le manifiesta que no observa causa de abstención ya que en ese caso también tendría que abstenerse él y el portavoz del Grupo Popular ya que son miembros de la Fundación, no obstante pide información al Sr. Secretario, el cual informa que no hay causa de abstención cuando los Concejales mencionados no tienen un interés directo sino que actúa en beneficio de otra entidad.

A continuación se da lectura de la moción presentada por el Grupo Socialista:

“España es el país del mundo con mayor número de bienes declarados por la UNESCO, como Patrimonio de la Humanidad. El dato es elocuente respecto a la riqueza y a la variedad de la Cultura Española. Una Cultura abierta al mundo, que no ha dejado de enriquecerse a lo largo de la Historia de nuestro país.

Los bienes españoles considerados Patrimonio de la Humanidad constituyen una inmejorable guía para conocer el presente y el pasado de nuestra Cultura, ciudades y pueblos.

En la Comunidad Andaluza, existen varios espacios naturales, ciudades y pueblos de origen islámico, romano, etc. además de otros espacios prehistóricos y monumentos arquitectónicos, que han optado a la catalogación de este sello tan importante para su conservación y reconocimiento.

En este sentido, la Cueva de Nerja es indiscutiblemente, un monumento natural excepcional que representa valores naturales y culturales de nuestro mundo y que responde a muchos de los criterios establecidos en las directrices de “Bienes de Naturaleza Cultural” de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La Cueva como BIC (Bien de Interés Cultural), es uno de los monumentos más visitados de España, con una afluencia de 500.000 visitas anuales, el cual encierra unos valores de interés social y cultural, que incluye áreas científicas como la arqueología, la biología o la antropología, que deberían darse a conocer con la mayor difusión posible.



La iniciativa que desde el Grupo Socialista se quiere llevar a cabo, no es otra que la de iniciar los trámites correspondientes para que este monumento emblemático de nuestro pueblo, pueda ser incluido en la lista de candidaturas para el reconocimiento de Patrimonio Mundial, que comienza a primeros de cada año (Febrero).

El Ayuntamiento en colaboración con otras Administraciones Provinciales o Autonómicas, será la que impulse esta iniciativa para la elaboración de un Expediente realizado por expertos en la materia, relacionado con este monumento natural para su posterior evaluación por el Consejo de Patrimonio Mundial el cual decidirá finalmente su posible inclusión en la mencionada candidatura.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Nerja, somete al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo para su debate y aprobación, si procede. Acuerdo:

- **Solicitar al Ayuntamiento de Nerja que inicie los trámites oportunos, en colaboración con las Administraciones competentes, para la inclusión de las CUEVAS DE NERJA en la Candidatura a Patrimonio Histórico de la Humanidad."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 19/12/2.008.

Finalizada la lectura de la Moción, el Sr. Ramírez, manifiesta que esta iniciativa ya fue presentada por Izquierda Unida y posteriormente se llevó al Parlamento de Andalucía, donde se rechazó posiblemente a favor de otras candidaturas como Úbeda o Baeza.

Abierto el turno de intervenciones, El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra y retomando lo último que ha dicho el Sr. Ramírez, dice que esta iniciativa la defendió el Diputado de Izquierda Unida, D. Antonio Romero, que pidió que se declarase Patrimonio de la Humanidad. Agradece el reconocimiento de la buena labor de Izquierda Unida, Pregunta por qué se ha tardado 14 años en tratar esta propuesta y recuerda que en el año 1995 Izquierda Unida, a través de su portavoz D. Francisco Platero ya propuso la Declaración de Monumento Natural de la Cueva de Nerja, cuestión que fue resuelta mediante el reconocimiento de la Cueva como Bien de Interés Cultural.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar, dentro de su turno de intervención que se reitera en el contenido de la misma.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Partido Popular está a favor de que la



Cueva de Nerja sea Patrimonio de la Humanidad, y no lo que dice la Moción de Izquierda Unida de Patrimonio Histórico de la Humanidad, ya que desconoce lo que es esto último. Al Sr. Valero le dice que efectivamente la iniciativa en el Parlamento Andaluz fue de Izquierda Unida pero que también la defendió el Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo, entonces Diputado Andaluz. Considera que el Grupo Socialista se equivoca en la tramitación ya que la iniciativa debería de haber partido desde la Fundación Cueva de Nerja. Pregunta si se han hecho gestiones ante la Consejería de Cultura en el sentido de qué si esa Consejería va a apoyar o no, esta moción que se trae.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, pide al Sr. García Jimena que se centre en el asunto que se trata y pregunta por qué la iniciativa tiene que tomarla la Fundación Cueva de Nerja y no los grupos políticos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que su grupo reconoce la labor tanto por Izquierda Unida como por el parlamentario que es Alcalde, Sr. Armijo Navas, para que esta iniciativa fructificara. Afirma que lo que se pretende es aunar los esfuerzos políticos en esta cuestión porque es bueno para Nerja., pidiendo al mismo tiempo su aprobación por todos.

Contesta al Sr. García Jimena que esta iniciativa también podía haberse planteado ante el Patronato de la Fundación para que adoptase el acuerdo que se propone en la moción, pero no se ha querido que sea allí el primer lugar para evitar que la iniciativa se perjudique, acusándole a él de partidista.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para reiterar que iniciativa deber de haber venido desde la Fundación Cueva de Nerja y que en ese caso el Ayuntamiento la apoyaría. En este sentido señala que en el II Simposium de Geología, fueron los científicos en ese simposium los que propusieron a la Fundación Cueva de Nerja que iniciara los trámites para promover la candidatura de Cueva como Patrimonio de la Humanidad. Manifiesta igualmente que su grupo ha presentado esta misma petición a la Fundación Cueva de Nerja para que inicie los trámites, y reitera que su grupo no está en contra de esa Declaración sino de las formas en que se está tramitando porque se está haciendo mal.

Para cerrar el debate, el ponente de la moción D. Ángel Ramírez Doña, tras agradecer también que esta iniciativa se haya presentado ante la Fundación, manifiesta que no entiende por qué se rechaza en este Pleno cuando hay incluso precedentes. Considera que la propuesta es buena para Nerja, que está presentado en tiempo y forma, que no tendría que haberse retrasado tanto para traerla al Pleno y finaliza pidiendo el apoyo a esta propuesta por todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde, tras agradecer el reconocimiento del Sr. Ramírez hacia su



persona, con motivo de la defensa de la única iniciativa que hay al respecto que fue presentada por D. Antonio Romero en el Parlamento Andaluz; y rechaza que haya otra iniciativa al respecto, ni siquiera la del Concejal D. Francisco Platero. Considera que la Junta de Andalucía no tiene voluntad del reconocimiento que se plantea porque recientemente se ha declarado BIC, y por ello las posibilidades son escasas.

El Sr. Ávila pide intervenir por alusiones, a lo que el Sr. Alcalde considerando que no se ha aludido, rechaza la petición.

Antes de someter a votación la propuesta, el Sr. Alcalde advierte que la moción debe de corregirse en el sentido de que donde pone "Solicitar al Ayuntamiento de Nerja", ya que es incongruente que el Pleno pida al Ayuntamiento de Nerja. Por ello debe poner que se sustituya por "El Pleno del Ayuntamiento de Nerja acuerda iniciar los trámites", estando conforme todos los asistentes, se somete a votación la propuesta presentada con la modificación advertida por el Sr. Alcalde, resultando:

- Votos a favor: Nueve (9), Ocho correspondiente al Grupo Socialista y uno a IU-CA
- Votos en contra: Once (11) del Grupo Municipal del P.P.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: ADHESIÓN PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2.008-2.012.-**Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, haciendo de poniente D. Luis Peña Fernández, donde consta:

"La Constitución Española establece en su artículo 47, el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada, siendo los poderes públicos los responsables de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho. Así mismo, el Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce en su artículo 25 la obligación de los poderes públicos de favorecer el acceso en condiciones de igualdad, de los ciudadanos andaluces a una vivienda digna y adecuada estableciendo las medidas necesarias a tal fin.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha unas de las medidas más importantes en relación a política de vivienda, que tienen como objetivo dinamizar este sector, tan necesario en nuestra provincia, como en tantas otras. En ella, se ha invertido un total de 434,15 millones de euros recogidos en la aprobación del Plan Concertado de Vivienda 2.008-12, el cual prevé la construcción de 132.000 pisos protegidos (92.400 para venta y 39.600 para



alquiler), y la rehabilitación de otros 135.378 viviendas; la dotación de 150 millones de euros para compra de suelo con destino a viviendas protegidas en municipios que carezcan de suelo público y la entrega en lo que va de año de lotes de suelo patrimonial con destino a viviendas protegidas que posibilitan la construcción de 4.683 viviendas en las ocho provincias andaluzas.

El impulso de la construcción de vivienda protegida es, sin duda, una prioridad para el Ejecutivo Andaluz, que ha firmado con los Agentes Sociales y económicos (Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Asociaciones Empresariales, Sindicatos y Entidades Financieras) el PACTO ANDALUZ POR LA VIVIENDA, pacto firmado en el año 2.007 y ratificado nuevamente hace escasos días, algo que garantizará a los andaluces y andaluzas, según sus niveles de renta, el acceso a una vivienda digna en propiedad o alquiler.

Según los datos de la Junta de Andalucía, la provincia de Málaga necesita 55.000 viviendas a precios asequibles para satisfacer en diez años las necesidades de la población, sobre todo entre los más jóvenes (20 a 35 años). Nuestra provincia, presenta el mayor déficit de este tipo de viviendas; sin embargo, en muchos municipios los P.G.O.U. prevén la construcción de un número de viviendas de VPO insuficientes para satisfacer la demanda de los sectores de población a los que básicamente van destinadas, a pesar de que el Plan Concertado de Vivienda y Suelo apunta a la participación de los Ayuntamientos para que detallen en sus respectivos Planes Generales, los parámetros relativos al nivel de renta de sus habitantes y las necesidades de vivienda.

Por los motivos expuestos anteriormente, además de la importancia de revitalización del sector inmobiliario, del mercado de trabajo y de la llegada de subvenciones y ayudas que la Junta de Andalucía aporta a los Ayuntamientos que firmen el Plan Concertado de Vivienda y suelo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Nerja, somete a la consideración del Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos, para su posterior debate y aprobación, si procede. Acuerdo:

- 1º.-** Solicitar que el Ayuntamiento de Nerja, en representación de toda la Corporación Municipal, se acoja al Plan Concertado de Viviendas y Suelo (2.008-12), que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha.
- 2º.-** Facultar, si procede, al Sr. Alcalde-Presidente a firmar con la Junta de Andalucía la adhesión al Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2.008-12)."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 19/12/2.008.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para calificar la moción de interesante al mismo tiempo que la considera como una respuesta



lógica al hundimiento del sector inmobiliario. Propone al Grupo Socialista de que se incluya un tercer apartado que haga mención a que se reglamente, se actualice y defienda el Patrimonio Municipal del Suelo.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para considerar que el Plan que se propone es "muy provechoso para el Ayuntamiento". Considera que el hecho de que este Plan esté apoyado tanto por la FAMP, como los Sindicatos, las Asociaciones Empresariales y las Entidades Financieras, en su momento, pone de manifiesto la importancia que tiene éste Plan. Señala que este Plan abarca a temas como la rehabilitación, en la que el Ayuntamiento, ya ha entrado. Destaca diferentes aspectos que atiende este Plan, como las infraviviendas, los incentivos de los promotores de VPO, y cuestiones procedimentales referida con las ayudas para la que habrá que firmar convenio en unos casos y otros no. Califica al Plan de muy completo. Aunque, señala, que el Ayuntamiento estará debidamente informado, dice que lo que se pretende con esta moción es poner en marcha esta iniciativa.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Inocencia Moreno Quintero, toma la palabra para manifestar que el Ayuntamiento está acogido al Plan de 2008-2012, por lo que no hay que firmar ningún documento porque este Ayuntamiento ya está adherido. Apunta a que se lleva varios años firmando con la Junta de Andalucía los Planes de Rehabilitación de Viviendas. Señala que en Comisión Informativa se pidió que se retirara la moción porque el Ayuntamiento ya estaba acogido a este Plan, y que en caso de mantenerla se verán obligados a votar en contra porque no tiene sentido pedir que el Ayuntamiento se adhiera al Plan cuando ya está adherido. Continúa diciendo que se está trabajando en un Registro de demandante de VPO, en el Plan Vivienda, y que se está estudiando el borrador de un Decreto que modificará el Plan 2008-2012.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para reiterar la petición de que se defiende, se actualice y defienda el Patrimonio Municipal del Suelo (PMS), para que Nerja tenga un PMS fuerte con el que ofrecer a otras Administraciones para construir VPO. Señala que para acogerse a este Plan hay que disponer de suelo.

D. Luís Peña Fernández, actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, le dice a la D<sup>a</sup> Inocencia que en Comisión Informativa lo que dijeron era que tenían que informarse, e hicieron mención a lo que ha dicho aquí. Pregunta si han realizado el Plan Municipal de Vivienda y si está cuantificado y localizado los lugares para VPO, así como si hay propuesta de compra de terrenos para VPO en el Plan que dicen que están adheridos. Cree que el Plan se ha firmado o adherido después de la Comisión Informativa. Pide que el Ayuntamiento agilice los trámites para que se construya VPO y finaliza diciendo que sobre este asunto no debería de haber divergencias políticas.



El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que no queda clara la propuesta de modificación del Sr. Valero y le pide al Sr. Peña que se pronuncie claramente sobre la misma. Le dice al Sr. Peña que está dispuesto a poner sobre la mesa el número de viviendas que el Grupo Popular ha contribuido a que se haga VPO y las que ha hecho o a facilitado que se hicieran cuando el PSOE gobernaba incluyendo el tiempo en el que estaba con Izquierda Unida. Afirma que el Ayuntamiento está acogido al Plan 2008-2012, así como que estuvo en el del 2003-2007, rechazando que se hubiera firmado o adherido después en fecha posterior a la celebración de la Comisión Informativa. Señala igualmente que el Plan no precisa de una adhesión sino que puntualmente se llevan a cabo actuaciones contempladas en el Plan; y cuando así esté establecido, formalizar el correspondiente convenio. Considera que esta moción responde a un modelo redactado desde el PSOE de Sevilla, que se ha adaptado a Nerja sin más, desconociendo la realidad.

D. Luís Peña Fernández, como ponente de la moción, toma la palabra para cerrar el debate, afirmando que mantiene la Moción tal como se ha presentado, quedándole la duda de que el Ayuntamiento de Nerja se haya acogido globalmente al Plan Concertado de Vivienda y Suelo de 2007 y que posiblemente fuese a otro Plan. Finaliza pidiendo el voto favorable de todos los grupos para la moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), Ocho correspondiente al Grupo Socialista.
- Votos en contra: Once (11) del Grupo Municipal del P.P.
- Abstenciones: Una (1) de Izquierda Unida-CA.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: POR UNA AMPLIACIÓN DE LA LEY INTEGRAL.-**

**Declaración de urgencia:** Advertido por el Sr. Alcalde que este punto está incluido en el Orden del Día sin dictamen previo de la Comisión Informativa correspondiente, se somete a la declaración de urgencia de la Corporación, resultando que por unanimidad de los asistentes, el pleno acuerda tratar este punto por el trámite de urgencia.

----- 0 -----

Se da cuenta de la moción presentada por D. Manuel Valero Casado, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-CA, donde consta:





“La violencia contra las mujeres sigue presente en nuestro entorno y tiene su origen en la posición de desigualdad en la que las mujeres estamos situadas en la sociedad, por ello, requiere un tratamiento transversal y profundo del conjunto de los Poderes Públicos.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la invisibilidad de nuestras aportaciones, en la eliminación de nuestra Historia.

Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, viven con intensidad y muchas veces con impotencia, la lacra social de la violencia de género y conocen también las situaciones de pobreza y escasez de recursos en la que viven muchas mujeres. Es coherente, por lo tanto, que los Ayuntamientos se sigan implicando en respuestas adecuadas a la situación de las mujeres, para llegar a conseguir en un futuro poder declarar que nuestros municipios son lugares exentos de Violencia de Género, haciendo especial hincapié en la escuela con planes específicos.

El pasado 29 de Junio de 2.008, se han cumplido tres años desde la entrada en vigor en su totalidad de la Ley Orgánica 1/2.004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

A pesar de la actual Ley, ésta por sí sola no es la solución al conflicto, y por mucho que la Ley haya supuesto un endurecimiento de las penas, que en modo alguno ha devenido disuasorio, vistas las cifras de muertes y agresiones, lo destacable es que a día de hoy la Ley olvida los aspectos estructurales de la violencia de género, sacando a la luz las carencias en medidas efectivas de detección precoz, prevención y protección de la violencia de género, dando prioridad y centrando los esfuerzos en las políticas sociales previas y las acciones educativas.

Es necesario modificar la Ley Integral para redoblar esfuerzos y exigir por parte de todas las Instituciones el desarrollo de medidas que sean auténticamente integrales y transversales, y que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, abordando en su integridad la violencia de género, sin que se limiten a la llamada violencia doméstica, y que estén dotadas de recursos materiales humanos y económicos suficientes.

Moción: 25 de Noviembre, “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”  
“Por una ampliación de la Ley Integral”

Acuerdos:



- 1.-** Fomentar una educación basada en valores tales como la igualdad, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad, la intolerancia y en la subordinación de género, implicando a toda la Sociedad.
- 2.-** Que este Ayuntamiento a través de los servicios correspondientes, conozca y estudie las situaciones de violencia de género a la que se enfrentan muchas mujeres, que se ve agravada en muchos casos por la situación de dependencia económica de sus parejas. Que este estudio permita la elaboración de un Plan Integral Local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales. En este punto llamamos la atención sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia pueda suponer su expulsión.
- 3º.-** Que el Ayuntamiento mantenga campañas permanentes, incluyendo los medios de comunicación, dirigidas a denunciar todo tipo de discriminación y violencia por razón de sexo. Así como especial atención a las normativas y Ordenanzas Municipales en materias de su competencia.
- 4º.-** Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno Estatal el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones Locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la Ley 3/2.004.
- 5º.-** Que el Ayuntamiento solicite al Parlamento Estatal la modificación de Ley contra la Violencia de Género, para que ésta sea realmente integral y efectiva.

Enviar estos acuerdos al Presidente/a del Gobierno Autonómico y Estatal, y a los Grupos del Parlamento Autonómico y Cortes Generales, instándoles a la modificación de sus leyes respectivas, a fin de que la violencia de género se aborde de manera transversal y con mayores recursos económicos."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, de fecha 19/12/2.008.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para considerar que esta moción es buena para el Ayuntamiento y los concejales como instrumento de trabajo presente y futuro. Considera que esta propuesta va más allá del Programa de Igualdad de la Mujer que la problemática que sufre la mujer es un problema de la sociedad, que no se puede tolerar ni un segundo más. Al concejal delegado de igualdad le dice que la moción debe quedar tal como está y que no



observa ninguna contradicción entre esta y la declaración institucional del 25 de noviembre de 2008.

Actuando de portavoz de este punto D. Luis Peña Fernández como portavoz del Grupo Municipal Socialista, tras señalar que el tema que se trata es de una sensibilidad social extraordinaria, que desgraciadamente aparece con mucha frecuencia en los medios de comunicación. Señala que esta violencia no solo tiene su manifestación de pérdida de vidas humanas o asesinato, sino que tiene otra vertiente de malos tratos psíquicos que no se perciben con esa notoriedad pero que están ahí. Considera que cualquier medida que se tome para luchar contra esta lacra es buena, ya sea laboral, jurídica, administrativas, etc. Manifiesta su deseo de que desaparezca la violencia de género. Finaliza manifestando el apoyo de su grupo a la Moción.

D. Andrés Márquez Castro, Concejal Delegado de la Mujer, actúa como portavoz del Grupo Popular, y manifiesta que la iniciativa la considera buena, si bien cuestiones relacionadas con los puntos 1 y 2 ya están en la Ley y Reales Decretos que desarrollan esta Ley sobre la situación de las inmigrantes víctimas de violencia de género. Señala que los fondos del Estado son insuficientes. Comenta que desde su Concejalía se está trabajando con el Plan de Igualdad., el protocolo de atención a las víctimas de violencia de género que lo sitúa como antesala al Plan de Integral Local que está vigilado por Comisión Local de Violencia de Género que es la que trabaja toda esta problemática. Dice que ha presentado una moción que está dictaminada, que puede ampliar la de Izquierda Unida, y que es lo que le ha planteado esta mañana y le propone ahora, para ampliar la Ley Integral, consistente en un plan individualizado de protección que llegaría a un protección de la víctima con seguridad privada allí donde no alcance los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Finalizado el debate porque nadie hace uso de un segundo turno de intervenciones, el ponente de la Moción D. Manuel Valero Casado, ratifica el contenido de la moción y manifiesta que no hay posibilidad de modificación salvo que sea algo que aporte o mejor la moción tal como está redactada.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción, resultado:

- Votos a favor Diecinueve (19), correspondiendo once (11) al Grupo Popular; siete (7) al Grupo Socialista; y uno (1) a Izquierda Unida.
- Votos en contra: Cero (0).
- Abstenciones: Cero (0).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que son diecinueve Concejales de los veintiunos de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

**Aprobar la moción transcrita."**



### **"9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.-"**

**Declaración de urgencia:** Advertido por el Sr. Alcalde que este punto está incluido en el Orden del Día sin dictamen previo de la Comisión Informativa correspondiente, se somete a la declaración de urgencia de la Corporación, resultando que por unanimidad de los asistentes, el pleno acuerda tratar este punto por el trámite de urgencia.

----- 0 -----

Se da lectura de la moción presentada por D. Manuel Valero Casado, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-CA, donde consta:

"La violencia de género supone una manifestación de la desigualdad y el sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo y representa una clara conculcación de los derechos humanos. Sin embargo, este reconocimiento no ha llevado aparejada ni la eliminación, ni la suficiente modificación de los factores culturales que subyacen en su origen, ni de la consecuente tolerancia

La violencia de género supone una manifestación de la desigualdad y el sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo y representa una clara conculcación de los derechos humanos. Sin embargo, este reconocimiento no ha llevado aparejada ni la eliminación, ni la suficiente modificación de los factores culturales que subyacen en su origen, ni de la consecuente tolerancia. La violencia de género tiene su raíz en una concepción machista y androcéntrica de la sociedad, en el marco de una relación de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres.

Dentro de los diversos modos de manifestación de la violencia machista, se encuentra la prostitución. Ésta representa una forma extrema de violencia de género. La tolerancia y aceptación social hacia las prácticas masculinas de compra de servicios sexuales, equivale a fortalecer los privilegios masculinos y, por tanto, a ratificar modelos y relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

La prostitución constituye un negocio cada vez más rentable para traficantes y proxenetas (legalizados a través de empresas o no) y en expansión que se surte de mujeres y niñas, la inmensa mayoría inmigrantes, procedentes de países en situación de pobreza extrema.

Los mal llamados "clientes", provocan con su demanda la existencia de un mercado organizado en que las mujeres y las niñas son explotadas sexualmente.

La complicidad de los medios de comunicación, fundamentalmente



escritos, con los anuncios de contactos, permiten que el mercado prostitucional y por tanto la trata y la explotación de mujeres y niñas persiste.

MOCIÓN:

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

“Contra la explotación sexual”

- Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades y a crear condiciones laborales que eviten que las mujeres sin recursos se vean abocadas a formar parte de la población prostituida.
- Desalentar la demanda masculina, promoviendo campañas que permitan modificar la percepción social del uso de las mujeres como mercancía y objeto sexual y obtener una repulsa social del uso de las mujeres como mercancía y objeto sexual y obtener una repulsa social generalizada hacia los hombres que compran los cuerpos de las mujeres prostituidas para satisfacer sus propias apetencias sexuales.
- Prohibir en los medios de comunicación públicos (periódicos, cadenas locales de TV, taxis, autobuses, marquesinas, etc.) que se publicite el consumo sexual de mujeres.
- Las Ordenanzas Municipales en ningún caso agravarán la situación de precariedad de las mujeres en situación de prostitución y no contendrán de ninguna forma, medidas sancionadoras contra ellas.
- Establecer políticas específicas de integración e inserción laboral de las mujeres inmigrantes, así como de protección y acogimiento de las mujeres traficadas.
- Instar al Gobierno Central a que impida legalmente la apertura de expedientes de expulsión para aquellas mujeres inmigrantes en situación de prostitución.
- Instar al Ayuntamiento a que declare su municipio libre de explotación sexual.

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, de fecha 19/12/2.008.

Abierto un primer turno de intervenciones, El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el asunto es muy importante y de difícil solución, por lo que se hace preciso ir adoptando medidas para erradicar la explotación sexual. Critica la utilización de la mujer como elemento de consumo sexual y decorativo que se



hace en los medios de comunicación y en el mundo de la publicidad. Considera que "las ordenanzas municipales en ningún caso agravarán la situación de precariedad de las mujeres, pero de verdad." Plantea que no estaría mal que se instara al Gobierno para apoyar las políticas contra la explotación sexual y que el Ayuntamiento declarase al Municipio Libre de Explotación Sexual. Pide una actitud responsable de cara a las generaciones futuras. Pide una actitud positiva del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández, tras considerar que este tema es de "gran trascendencia social y mayor calado que el que se ha tratado anteriormente" con una solución más difícil, ya que entre otras cosas, expone, se le conoce como el oficio más antiguo del mundo por lo que erradicarlo no es fácil; si bien puede ir poniéndose medidas que de alguna forma palien esta situación, ya bien en los medios de comunicación, en el estudio de la legalización de la prostitución, etc.,.

El actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Andrés Márquez Castro, toma la palabra para manifestar que la solución de la explotación sexual es difícil pero que esta iniciativa es "andar algo en el camino." Expone sus dudas sobre la viabilidad de algunos puntos de la Moción. Finaliza manifestando su apoyo a la moción presentada.

Finalizado el debate, D. Manuel Valero Casado, como ponente de la moción, ratifica el contenido de la misma; remarcando que defiende la libertad sexual frente a la explotación de la persona y que lo que no quiere es que en Nerja haya explotación sexual.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción, resultado:

- Votos a favor: Dieciocho (18), correspondiendo once (10) al Grupo Popular; siete (7) al Grupo Socialista; y uno (1) a Izquierda Unida.
- Votos en contra: Cero (0).
- Abstenciones: Una (1) por estar ausente del salón de pleno en el momento de la votación D. José Miguel Jimena Ortega.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que son diecinueve Concejales de los veintinueve de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

**Dar su aprobación a la moción transcrita."**

**"10º.- MOCIÓN CONJUNTA CONCEJA-DELEGADA DE HACIENDA Y PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES DEL PP. Y P.S.O.E.: "FONDO ESTATAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS".**-El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que se trata de una moción conjunta que plantea la Concejalía de



Hacienda y los portavoces del Grupo Socialista y Popular, relativa al Fondo Estatal de los Ayuntamientos, pero que con fecha 1 de abril han presentado un escrito ambos portavoces solicitando que el punto se retire, entre otras cosas porque van a plantear una nueva iniciativa con una información y documentación más actualizada.

Plantea el Sr. Alcalde si algún grupo quiere decir algo sobre la retirada a lo que el Sr. Peña toma la palabra para manifestar su conformidad.

No produciéndose más intervenciones, la Corporación por unanimidad aprueba la retirada de la moción.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, tiene el Grupo Socialista la palabra:

**1º.- Pregunta que formula D. Luís Peña Fernández**, en relación a la vigilancia de playas que se realiza a través de Protección Civil, y clarificando previamente que su grupo está en contra de la utilización política que hizo el portavoz del Grupo Popular, si bien están de acuerdo con que sea Protección Civil la que se encargue de la vigilancia de playas. Pero se plantearon una serie de cuestiones relacionadas con el tema laboral, de seguridad social y otros que podían dar problemas si no se hacían las cosas adecuadamente, a lo que se contestó que en otros municipios sí, si bien dice que puntualizaron que si en otros sitios se hace mal, no tiene por qué hacerse mal en Nerja, "pero que si por parte del grupo de gobierno se hacían las gestiones oportunas y se veía que con ese sistema no se perjudicaba directamente a la Corporación, aunque si entendemos que si se afectaba a las personas, pero si no se perjudicaba y no traía ningún problema, por nuestra parte adelante. Pero sí hacíamos constancia de los problemas que podían surgir. Tenemos en nuestra mano un oficio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde se dice "que habiendo sido reconocida la relación laboral de los miembros de Protección Civil en los servicios de vigilancia en las playas", por un lado se dice que se reconoce la relación laboral. Entendemos que este reconocimiento de relación laboral llevará consigo la firma de unos contratos de trabajo. Ignoramos si estos contratos se llegaron a firmar o no, porque no hemos tenido, hasta el momento, posibilidad de ponernos en contacto o de hablar con alguna de las personas que realizaron esta labor. Por otro lado se dice que han causado alta en la Seguridad Social, en régimen general los vigilantes que han prestado servicio en las playas. Lo que nos temíamos, parece ser que ha pasado. Las observaciones que hicimos en su momento y que eran meras observaciones, no eran críticas ni oposición, vemos que cayeron en saco roto, y después que no se tomaron con la consideración suficiente que debía de tomarse. La pregunta concreta es la siguiente, los comentarios, los consejos del PSOE , que nada más que buscaba, en esta cuestión que las cosas se hiciesen bien y la protección del Ayuntamiento de Nerja



y el área de contratación laboral para no tener problema cayó en saco roto: ¿Se han firmado estos contratos con estas personas? ¿Si no se han firmado y se ha dado el contrato como contratos verbales, se le ha comunicado a ello los posibles beneficios futuros que podían tener en cuanto al tema de inscripción en el Paro, en la Seguridad Social o bien a tener derecho a subsidio por desempleo, en aquellos casos en el que estos meses trabajados se pudieran acumular a trabajos anteriores, tienen conocimiento estos trabajadores de esta situación?

Contesta el **Sr. Navas Acosta**, Concejal Delegado de Protección Civil, diciendo "que son dos las preguntas que hacía el portavoz del grupo socialista. La primera era si se habían firmado los contratos o no. Decirle que como bien habrá visto en el escrito, después de las inspecciones que sufrimos el año pasado con el Ministerio de Trabajo, llegamos a un acuerdo, no había ningún problema y lo que nos dijeron a las Administraciones era que le diéramos de alta en la Seguridad Social sin firmar ningún contrato. Lo que ocurre es que después se ha comunicado a todos los vigilantes de que en función del número de servicios voluntarios que habían hecho, que a su vez eran remunerados, se le ha declarado, reconocido en la Seguridad Social, por haber pagado el Ayuntamiento la Seguridad Social de cada uno de los vigilantes de playa." Añade, que "No se firmó ningún contrato y se le ha comunicado que tienen derecho a los beneficios por haber pagado, este Ayuntamiento, a la Seguridad Social."

**2º.- Ruego formulado por el Sr. Valero Casado** que dice: "Posiblemente cuando el Sr. García Jimena le manifestó en Pleno a este portavoz de Izquierda Unida: "sea usted un hombre y ponga encima de la mesa nombres". El Sr. García Jimena quiso sorprender ante la opinión pública con una frase que como mínimo fue insultante, bravucona, desafiante, a lo que el Alcalde no puso ningún reparo a su portavoz para que la retirara. Claro está que era contra Izquierda Unida y su Concejal, el que habla. No hubo llamada al orden por el Sr. Alcalde, ante tal frase. Aquella mañana todo valía contra Izquierda Unida. Se trataba de humillarla y también de esquivar el bulto y las irregularidades realizadas desde esta Corporación. Aquí y ahora este portavoz trae los nombres y los casos. Y ya de antemano anticipo que mañana por su ventanilla única, del Ayuntamiento, entrará literalmente lo que estoy diciendo aquí y queda grabado.

- Parte de recurso potestativo de reposición presentado con fecha 5-12-2008 con relación a la UE-49. Nombres: el Sr. Alcalde y el Sr. Navas Acosta.
- Comunicado del gobierno municipal del PSOE-Izquierda Unida de fecha 15 de enero de 1993. Nombres: Sr. Navas Acosta.
- FERIA de Nerja de 1992, diez irregularidades sobre la feria presupuestada en 1992. Nombres: Sr. Navas Acosta, denunciado por Izquierda Unida.
- Factura de Sogesur, año 1992, materiales del Plan de Empleo Rural, factura A) 5.847.142 pesetas. Factura B ) 5.084.462 pesetas: Sr. Navas Acosta.
- Dando cuenta del desprecinto de una obra en construcción precintada. Número de documento 461, año 1996, 12 de marzo. Autor: sargento de la policía local ya fallecido. Urbanización Tropicana sector UR-11, parcela





58. Propietario: D. Manuel Antelo Iranzo. Número de expediente 186/95. Afectado: Sr. Navas Acosta.
- Escrito de fecha 27 de octubre de 2008. Autor D. Expedito Cabra. R.E. 16935, dirigido al Alcalde, a los portavoces de los Grupos Municipales, a la Concejala de Urbanismo y al Concejel de Disciplina Urbanística. De los 17 puntos que se componen este documento, los afectados son, directamente: Sr. Alcalde y Sr. Navas Acosta.
  - Sendos escritos del Interventor de Fondos y Concejel Delegado de Pagos, de fecha 9-3-1993 y 7-7-93, para justificar Feria y Fiestas de fin de año 91, navidad 91-92, feria octubre 91, San Isidro 92, contratación alumbrado, Feria del Carmen 92 y Maravillas de Maro 92 y Feria de octubre de 92. Afectado Sr. Navas Acosta."

Continua diciendo que "esto es una denuncia política y como a mí se me dijo que yo no era un hombre, y el hombre a las 14,30 ha traído a este plenario unos nombres. Entonces, el ruego es muy sencillo, ruego al Sr. García Jimena que espero que sea lo suficientemente hombre, en el plano político, para que inicie una línea de investigación sobre todos estos papeles. Ese es el ruego que yo planteo a este Pleno."

Contesta el **Sr. García Jimena** "que es cierto que yo le dije que fuese un hombre y pusiese los nombres en lo alto de la mesa, lo ha hecho pero lo que ahora lo que habrá que hacer es investigar y ver si eso es así, porque no puede ser, Sr. Valero, es adjudicarlo como irregularidades, esa es su postura y su planteamiento, habrá que ver realmente si esos documentos tienen alguna irregularidad, porque hablar por hablar, también podríamos decir nosotros aquí decir cosas de los años de los cuales usted tuvo responsabilidades de gobierno y ahí quedan dichas. Y yo creo que lo razonable hubiese sido que eso lo hubiese registrado usted por Registro como dice y si realmente usted están tan seguro de que existen irregularidades llevarlo donde proceda, pero entiendo que la forma tampoco es la correcta de decir aquí una serie de acusaciones que no tienen ni pie ni cabeza hasta que no se demuestre que realmente pueden ser irregular o por lo contrario sea regular y entonces ser el Sr. Valero quién pida disculpa al plenario y por supuesto a las personas mencionadas, como es el Sr. Alcalde y el Sr. Navas si se demuestran que no son ciertas tal como manifiesta el Sr. Valero.

**D. Antonio Miguel Navas Acosta**, toma la palabra para pedir al Sr. Alcalde que esto se investigue a la mayor brevedad posible, entre otras cosas porque se lanzan acusaciones de cosas que es su punto de vista. Y yo lo que después le voy a pedir al Sr. Valero es que si no demuestra nada de esto, de aquí salga corriendo, porque es muy fácil insultar, calumniar. Ha hecho usted alusión al año 91 ó 92, de la Feria de Nerja; mire usted, Sr. Valero, fueron las primeras cuentas de Ferias que se aprobaron en este Ayuntamiento, lo que recuerdo también es que gobernaba Izquierda Unida, Partido Andalucista y PSOE, y no aprobó las cuentas Izquierda Unida, pero era la primera vez que se presentaban cuentas, el resto son opiniones suyas y de otro Concejel que



hubo en su momento que utiliza un partido que no se presenta a las elecciones municipales pero que sí utiliza el membrete del partido para cuestiones personales, para que se le puedan adjudicar cosas. ¿Esa es la defensa de lo público que usted hace, Sr. Valero? Ponga usted datos encima de la mesa reales, y no decir: esto es un escrito. Mire usted lo otro que está diciendo me parece que es la factura de Sogesur es que eran los contadores, que había que pagarlo, y me parece que era mi compañero Sr. Parra el que presentaba las cuentas ¿a mí que me dice usted Sr. Valero? Es que es muy fácil presentar papeles, yo le puedo decir a usted cuando usted lleva la Delegación de Limpieza se compraron contenedores y firmó usted la factura ¿era real la factura que usted firmó? ¿Yo me voy a ir al año 88-89 para ver si usted presentó las facturas o no la presentó? Es la primera vez que se presentaron las cuentas Sr. Valero. Y cuando diga usted algo, póngalo encima de la mesa, no decir un escrito de Expedito Cabra o un escrito de no sé quién o uno de no se cuanto. Eso es muy grave Sr. Valero. Yo pido que eso se investigue a la mayor brevedad, y si usted no puede demostrar ni una sola de esas acusaciones que hace, que salga corriendo porque no es digno de estar ahí. Y si no yo tomaré las medidas oportunas, porque esto desde luego, no se queda así. Lanzar a la opinión pública unas acusaciones sin poder demostrarla es muy grave Sr. Valero.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Valero que "si no me equivoco hoy es día 2 de abril de 2009, y está usted haciendo referencia a actuaciones municipales del año 92, año 96, y como usted comprenderá en estos momentos difícilmente está uno en condiciones de hacer algún tipo de observación acerca de lo que usted acaba de manifestar y sobre todo como lo ha manifestado, que es muy fácil decir "recurso potestativo de reposición de la UE-39, Sr. Navas y Sr. Alcalde" y qué quiere usted decir con eso. "Sogesur del año 92" pues ahí está Mari Trini que estaría en el año 92 en el gobierno, qué me dice usted a mí. Es decir que yo le digo que seamos serios a la hora de plantear las cosas que cuando se juega con la honestidad y con la honorabilidad de las personas hay que ser muy prudente. Está usted en el derecho de plantear lo que tenga que plantear y nosotros la de investigar lo que tengamos que investigar en el plano político y si además hay actuaciones que van más allá, ahí están los tribunales de justicia para que se depuren responsabilidades penales. Yo voy a esperar a que usted presente ese escrito por el registro de entrada y ya le anticipo Sr. Valero que lo vamos a facultar a usted para que investigue todas esas cosas, esas presuntas irregularidades que usted denuncia, y le vamos a poner a disposición funcionarios y a los expedientes que usted pida. ¿Rechaza usted que sea usted el que investigue? Nunca se ha dado la oportunidad que ha dado un gobierno para que sea la oposición la que investigue lo que tenga que investigar, si aquí no hay nada que ocultar Sr. Valero, y más si son cosas del año 92 y 96 que no teníamos responsabilidades de gobierno. Por eso le digo que cuando formule una denuncia, primero que nos enteremos lo qué está usted denunciando y segundo que aporte usted toda la documentación, pero le digo que yo le brindo la oportunidad de que sea usted y su grupo el que profundice en



esclarecer todos los hechos. Ya, ya sé que usted quiere que sea el Sr. García Jimena el que investigue, y yo sin embargo le ofrezco la oportunidad de que sea usted el que investigue, porque insisto estamos absolutamente tranquilos de nuestro comportamiento político.”

**3º.- Pregunta de D. José Miguel García Jimena,** que dice: “Oímos algunos meses atrás, y durante bastantes meses, un día sí y un día no, a miembros del Partido Socialista denunciando, según ellos, la lentitud, la falta de disposición del gobierno local en la construcción del nuevo centro de salud. Hoy mismo hemos visto como el portavoz socialista en uno de sus discursos ya ha descolgado al Centro de Salud como una necesidad del gobierno local. Sabemos que la responsabilidad, lo hemos dicho por activa y por pasiva, ellos lo desmentían, los socialistas me refieren, pero sabemos que la responsabilidad es de los socialistas que son los que están gobernando la Junta de Andalucía, y por tanto son los que tienen las competencias en Salud y por ende la construcción de los edificios de Centro de Salud. Dicho esto, sabemos que el Ayuntamiento ha cumplido con su obligación de poner a disposición el suelo para la construcción del Centro de Salud, pero sin embargo, a no ser que intervengan en otros medios distintos, el PSOE no sale un día sí y un día no, utilizando ese mensaje de denuncia para que la Consejería de Salud o la Delegación de Salud, cumpla con su obligación y acometan las obras del tan necesario y tan defendido por todos Centro de Salud, por tanto me gustaría que el Alcalde nos comentase como se encuentra esa situación y cual es la Administración que ahora mismo tiene dejado sus deberes con respecto a esa construcción del Centro de Salud.

El Alcalde contesta que “como se suele decir popularmente, el balón está en estos momentos en el tejado de la Administración Autonómica. Afortunadamente no tenemos que poner ya un duro los nerjeños al Centro de Salud, lo que me ya parece ese un éxito importante para este Ayuntamiento y para este pueblo. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho esta mañana que el Ayuntamiento no ha puesto a disposición los terrenos, y ahí se ha equivocado el portavoz del Grupo Socialista. Los terrenos están a disposición de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, porque se le ha remitido una fotocopia de todos los convenios que hemos firmado con los propietarios de las parcelas que nos habían indicado como parcelas que podían verse afectadas por la construcción del edificio sanitario, por lo tanto los terrenos están a disposición. Aspecto distinto es el otorgamiento de la escritura que parece ser que la Consejería de Salud va a pretender que el Ayuntamiento en su momento le otorgue la correspondiente escritura, y le hemos pedido por escrito a la Delegación de Salud que nos diga de las cuatro, cinco o seis parcelas que hay en esa zona, cuales son las que el Ayuntamiento tiene que transmitirle en virtud de escritura pública. En esa situación estamos: que se nos diga por parte de la Delegación de Salud cuales son en concreto las que se nos va a pedir que le otorguemos escritura. Me consta que ha habido una reunión a nivel técnico, que D. Antonio Dorado, Jefe de Infraestructura se ha reunido con los técnicos de la Delegación en Málaga; me consta que han



hablado de aspectos relacionados con el trabajo de urbanización que el Ayuntamiento tenga que asumir para el Centro Sanitario, porque ahí nos han dejado muy claro que la Delegación de Salud se limita exclusivamente a la edificación del edificio sanitario pero que los trabajos de urbanización los tiene que asumir el Ayuntamiento de Nerja como al parecer los asumen todos los demás Ayuntamientos de Andalucía, y hemos marcado una reunión en este mes de abril que ha establecido la Sra. Delegada de Salud y que a partir de ahí estaré en condiciones de darle una mayor información. Me consta que el arquitecto redactor del proyecto está trabajando en ello con lo que yo espero que si la comunicación y coordinación funcionan a nivel técnico que tiene que funcionar y funciona a nivel político que tiene que funcionar porque con la Sra. Delegada de Salud hay muy buena comunicación, espero que muy pronto podamos traer a este pleno el proyecto del nuevo Centro de Salud.

**4º.- Pregunta formulada por D. Manuel Ávila,** que tras manifestar su asombro porque el Grupo de Gobierno se pregunte así mismo como si desconociese su propia gestión, dice: "Sr. Alcalde ha habido muchos intentos aquí en este Ayuntamiento, no solamente en esta legislatura, sino en otras, de tratar de solucionar la situación en que se encuentra nuestro llamado polígono industrial. Siguen, creemos, siendo incapaces de dar una solución a éste importante que tiene Nerja. Digo que es un importante problema porque ahí está el desánimo de los mismos empresarios, no solo de los que están ahora, sino del que se quiere asentar aquí en Nerja como empresario. Y vienen a ver el polígono industrial y se encuentran con lo hay, indudablemente se lo piensan, no sé si saldrán corriendo pero creo que se lo piensan. Por otro lado la única iniciativa que se suele tomar en estos casos, siempre vienen de la mano de los empresarios. Prueba de ello de esta iniciativa que tienen los empresarios es la última que ha publicado en el diario Sur, las cuales como el coste de las infraestructura es muy elevado le piden al Ayuntamiento su apoyo o su aval para que puedan pedir un crédito con el fin de realizar estas infraestructuras. Pero como ustedes siempre normalmente hace, que si la Junta que si la Diputación, y ahora que si los empresarios, ahora también tratarán de echar la culpa a los empresarios, tratar de cargar con ellos, hacer una cortina de humo y no afrontar realmente los problemas que tiene Nerja. Y yo le pregunto a usted después de esta exposición ¿van ustedes a hacer algo ante esta iniciativa que tienen los empresarios de Nerja o no van a hacer nada, como siempre?

El **Sr. Alcalde** tras invitar al Sr. Ávila a que se lee el ROF que contempla la posibilidad de que todos los grupos municipales puedan preguntar al equipo de gobierno en el ejercicio de su derecho y que ello es algo normal en los Ayuntamientos, Diputaciones y Parlamentos, le dice que no solo se debe de pensar "en las naves industriales sino también en muchas personas que tienen parcelas allí que quieren construir una vivienda que están en el PA-2. Por tanto su pregunta hubiera sido mucho más acertada si hubiese preguntado, "Sra. Concejala de Urbanismo, Sr. Alcalde que piensan hacer usted sobre el desarrollo del PA-2 del PGOU". Esa hubiese sido la



pregunta, le digo: Seguir trabajando, como estamos trabajando. Si ustedes preguntaran en las Comisiones Informativas de Urbanismo como está este sector le diríamos que ya hemos adjudicado una primera separata del proyecto de urbanización, que parece ser por la información que tenemos pronto se van a iniciar los trabajos, y tenemos voluntad y deseo de continuar con la ejecución del proyecto de urbanización del PA-2. Ahora bien, tiene usted que comprender y partir de una circunstancia muy importante, hoy los propietarios de terrenos industrial o residencial que hay en los sectores urbanizables de Nerja no tienen en su mayoría voluntad de ejecutar los proyectos de urbanización, porque eso significa lógicamente asumir unas cuotas de urbanización, en la mayoría de los casos, importantes, y hoy en día, por desgracia, la economía no está, en la mayoría de los casos, para afrontar esos gastos. ¿Que vamos a hacer además de lo que estamos haciendo? Pues mantener reuniones con los propietarios de parcela de segunda separata, tercera separata, para plantearle la posibilidad de avanzar en la ejecución del proyecto de ejecución. Ahora bien, le voy a decir una cosa que avanzaremos si los propietarios quieren que avancemos. Lo que no vamos a avanzar es en contra de la voluntad mayoritaria de los propietarios, desde el punto de vista de la urbanización. Aquí queremos ir de la mano de los propietarios de parcelas. Y con respecto Sr. Ávila, a lo que han planteado los empresarios nos hemos enterados por los medios de comunicación de esta fórmula, nos parece razonable abordarla en una reunión aquí en el Ayuntamiento, y por supuesto dándole participación a los protagonistas que son los propietarios de parcela que son los que en definitiva los que van a financiar las obras de urbanización y los que tienen que afrontar las cuotas del proyecto de urbanización. Pero de cualquier forma, insisto, trabajar desde la Concejalía de Urbanismo con la mayor comunicación y mayor coordinación posible de la mano de los empresarios y propietarios de parcelas. Y con respecto a esa fórmula que apuntan los empresarios de endeudamiento municipal, de que el Ayuntamiento pida un préstamo que avalen los propietarios para poder ejecutar el proyecto de urbanización del PA-2, pues le preguntaremos, lógicamente, a los servicios jurídicos y económicos de este Ayuntamiento acerca de esa posibilidad, para que cuando podamos sentarnos con los empresarios tengamos una posición perfectamente definida, siempre y cuando, lógicamente, los propietarios de naves industriales y parcelas industriales y parcelas residenciales estén de acuerdo, porque parece que la fórmula empresarial es que avalen los préstamos los mismo propietarios. En definitiva seguir trabajando, contestando a su pregunta, para conseguir de la mano de los propietarios del sector avanzar en el desarrollo del PA-2 desde el punto de vista de la urbanización.

El **Sr. Ávila** pide un turno de intervenciones a lo que el Sr. Alcalde le contesta que cuando se formula pregunta no ha lugar a debate.

Alcanzada la media de hora dedicada al punto de "Ruegos y Preguntas", el Sr. Alcalde da por concluida la sesión procediendo a levantarla



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

siendo las 15 horas del día de la fecha indicada al inicio de esta acta.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**